



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2014-090, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE
SEGURIDAD. CP-45-2014.

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) del día veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia González**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, la **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal, y como invitada la **Lic. Carmen Núñez**, Encargada del Dpto. Administrativo; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del procedimiento de Comparación de Precios, Ref. CP-45-2014, relativo a la adquisición de materiales y equipos de seguridad, como se detalla a continuación:

No.	Descripción	Cantidad
1	Fajas de Seguridad (Small 14 // Medium 29 // Large 10 // X-Large 4.	57
2	Extintor ABC, 05 libras con dispensador a chorro	8
3	Extintor ABC, 10 libras con dispensador a chorro	2
4	Cintas de Empaque 2x100	8,936
5	Cinta de peligro color rojo de 1,000 pies	10
6	Cinta de precaución color amarillo de 1,000 pies	75
7	Cascos de Seguridad (color blanco)	18
8	Eslínga	96

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

(2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2014, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), de fecha primero (01) de enero del año dos mil catorce (2014).

VISTA: La comunicación SDIS-382-2014, de fecha tres (3) de julio del año dos mil catorce (2014) de la Lic. Remis Fulcar, Encargada Despachos de Insumos para la Salud, dirigida al Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, en la cual solicita de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anual de Compras, la adquisición de noventa y seis (96) unidades de Eslinga, para ser utilizadas en la descarga de camiones en el almacén central.

VISTA: La comunicación G.O.P. NO.875-14, de fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil catorce (2014) del Ing. Omar Ventura, Responsable de Procesos Logísticos, dirigida al Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, en la cual solicita de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anual de Compras, la adquisición de cincuenta y siete (57) fajas de seguridad para ser utilizadas por el personal de los almacenes de PROMESE/CAL.

VISTA: La comunicación G.OP./1106/-14, de fecha dos (2) de septiembre del año dos mil catorce (2014) de la Lic. Fátima Alfonseca, Encargada del Dpto. de Operaciones & Logística, dirigida al Lic. Aristides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, en la cual solicita de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anual de Compras, la adquisición de 8,936 Cintas de Empaques 2x100.

VISTO: El Estudio de Precios elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha 5/9/2014.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de Ref. D.F.738-2014, de fecha cinco (5) de septiembre del año dos mil catorce (2014), emitida por la Lic. Jesucita Feliz, Gerente Financiera, donde establece que cuentan con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2014 para la adquisición de materiales y equipos de seguridad, la cual es emitida por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 80/100(RDS868,609.80)**.

VISTA: El Acta No. 2014-084, de fecha cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), para la selección del procedimiento referente a la adquisición de materiales y equipos de seguridad.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-45-2014, de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil catorce (2014), para la adquisición de materiales y equipos de seguridad.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas de Ref. CP-45-2014, cursadas por el Dpto. de Compras y Contrataciones en fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil catorce (2014), a las empresas:

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| 1. Extintores del Caribe | 5. Mercantil Casquero, C.XA. |
| 2. Toribio Mones, S.R.L. | 6. Deinsa |
| 3. LENYIRUB, S.R.L. | 7. HENCA, S.R.L. |
| 4. Fire Technologies | |

VISTA: La Cotización No. 47737, de la empresa **MERCANTIL CASQUERO, CXA.**, de fecha 22 de septiembre del 2014.

VISTA: La Cotización No.014-0451, de la empresa **FIRETECH**, de fecha 23 de septiembre del 2014.

VISTA: La Cotización No.17277, de la empresa **LENYIRUB, S.R.L.**, de fecha 23 de septiembre del 2014.

VISTA: La Cotización No.000065366, de la empresa **DEINSA, S.R.L.**, de fecha 23 de septiembre del 2014.

VISTA: La Cotización No.16598, de la empresa **HENCA, CXA.**, de fecha 23 de septiembre del 2014.

VISTO: Que las empresas **EXTINTORES DEL CARIBE** y **TORIBIO MONES, S.R.L.**, invitadas a participar en este procedimiento, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "EF", "S", "H", "Ar", and "S" with a circle around it.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Mercantil Casquero	FIRETECH	LENYIRUB	DEINSA	HENCA
Fajas de Seguridad (Small 14 // Medium 29 // Large 10 // X-Large 4.	57	385.00 (S-M- L- XL)	521.65 (S-M- L- XL)	408.00 (S-M- L- XL)	360.00 (M- L-XL) y 450.00 (S)	390.00 (S-M- L- XL)
Extintor ABC, 05 libras con dispensador a chorro	8	1,500.00	1,316.35	2,100.00	2,238.46	2,125.00
Extintor ABC, 10 libras con dispensador a chorro	2	2,085.00	3,356.18	2,730.00	2,615.38	3,195.00
Cintas de empaque 2x100	8,936	47.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	41.40
Cinta de peligro color rojo de 1,000 pies	10	1,000.00	516.40	418.00	357	445.00
Cinta de precaución color amarillo de 1,000 pies	75	950.00	516.40	418.00	357	445.00
Cascos de Seguridad (color blanco)	18	210.00	214.51	438.00	225.00	175.00
Eslinga	96	1,620.00	328.98	1,490.00	2,644.26	2,325.00

Nota: Los renglones son cotizados por unidad.

■ Primer lugar

CONSIDERANDO: Que la empresa FIRETECH cotizó en dólares. De acuerdo con el Banco Central de la Rep. Dom., la tasa cambiaría para el 23 de Septiembre estaba la compra a 43.6889 (Fecha de cotización); lo cual para fines de pago de la tasa fijada será en 43.6889.

CONSIDERANDO: Que según el monto estimado en el estudio de precios para la selección del procedimiento para la adquisición de materiales y equipos de seguridad, la modalidad de compras que ameritaba era una Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil catorce (2014), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, órgano rector del sistema, sin embargo al momento de la evaluación de las propuestas económicas para proceder a la adjudicación el monto a que asciende la compra ameritaba un procedimiento de compra menor, por lo que se da continuidad al proceso, mediante una comparación de precios, ya que no se viola ningún precepto legal y dando así mayor participación a los interesados, como mayor transparencia para el proceso, según establece la parte infine del párrafo 1, del artículo 17, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **MERCANTIL CASQUERO, CXA.**, según la cotización No. 47737 de fecha 22 de septiembre del 2014, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Fajas de Seguridad (Small 14 // Medium 29 // Large 10 // X-Large 4.	14 (Small)	385.00	5,390.00
Extintor ABC, 10 libras con dispensador a chorro	2	2,085.00	4,170.00
SUBTOTAL	--	--	9,560.00
ITBIS	--	--	1,720.80
TOTAL	--	--	11,280.80

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **FIRETECH**, según la cotización No.014-0451 de fecha 23 de septiembre del 2014, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Valor Total
Extintor ABC, 05 libras con	8	1,316.35	10,530.80

dispensador a chorro			
Eslinga	96	328.98	31,582.08
SUBTOTAL	--	--	42,112.88
ITBIS	--	--	7,580.32
TOTAL			49,693.20

TERCERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **DEINSA, S.R.L.**, según la cotización No.000065366 de fecha 23 de septiembre del 2014, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

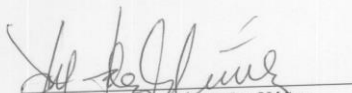
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Valor Total
Fajas de Seguridad (Small 14 // Medium 29 // Large 10 // X-Large 4	M-29 L-10 XL-4 Total= 43	360.00	15,480.00
Cinta de peligro color rojo de 1,000 pies	10	357.00	3,570.00
Cinta de precaución color amarillo de 1,000 pies	75	357.00	26,775.00
SUBTOTAL	--	--	45,825.00
ITBIS	--	--	8,248.50
TOTAL	--	--	54,073.50


CUARTO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **HENCA, CXA.**, según la cotización No. 16598 de fecha 23 de septiembre del 2014, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

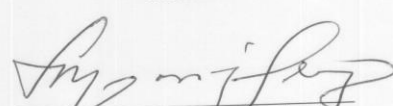
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Valor Total
Cintas de empaque 2x100	8,936	41.40	369,950.40
Cascos de Seguridad (color blanco)	18	175.00	3,150.00
SUBTOTAL	--	--	373,100.40
ITBIS	--	--	67,158.07
TOTAL	--	--	440,258.47

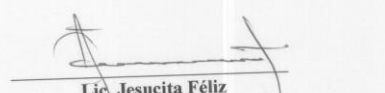
Para un monto total de la compra de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 97/100 (RDS\$555,305.97)**.

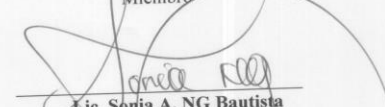
Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

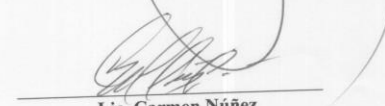

Dra. Elena Fernández Núñez
 Directora General
 Presidenta


Lic. Mauricio Sánchez
 Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lic. Silvia Marlene Gonzalez Santiago
 Responsable Acceso a la Información
 Miembro


Lic. Jesucita Félix
 Gerente Financiera
 Miembro


Lic. Sonia A. NG Bautista
 Consultora Jurídica
 Asesora Legal y Miembro


Lic. Carmen Núñez
 Encargada Dpto. Administrativo
 Invitada